

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 7

ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CORPORATIVO PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTROVICHADA S.A E.S.P. – SEDE PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO Y SUBSEDES EN LAS CABECERAS CUMARIBO Y SANTA ROSALIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

INFORMACION GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACION	MAYO DE 2023
SUPERVISOR	POR DEFINIR
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad La Empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**; Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

El Área Administrativa solicita respetuosamente ante su despacho, el visto bueno para iniciar con el proceso de contratación para servicios de Conectividad para las subseeds Cumaribo y Santa Rosalía, teniendo en cuenta que la principal característica del uso de Internet empresarial es la fiabilidad y el soporte técnico. Por ello, tener una conexión estable y de alta velocidad es imprescindible tomando en cuenta que la pérdida de acceso a Internet para

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subseeds: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : correspondencia@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8985/3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 7

una empresa moderna podría suponer la pérdida de correo electrónico, servicios de atención al cliente, software de facturación y otros programas que dependen de una conexión eficiente.

El Internet dedicado es una conexión desarrollada especialmente para el sector corporativo. La diferencia entre esta conexión y la banda ancha tradicional es la calidad de navegación. El Internet dedicado, independientemente del tamaño, garantiza un acceso más seguro, estable y con alta escala. A través de este tipo de conexión, la empresa está conectada a un puerto (Router), que elimina el tráfico de red y permite un mejor desempeño del sistema.

Los beneficios y ventajas del servicio a contratar son:

- ▣ Mejoramiento de la calidad y acceso a los servicios.
- ▣ Mejoramiento de la infraestructura de Tecnologías de la información y comunicación.
- ▣ Aumentar la competitividad Empresarial.
- ▣ Modernización de nuestra entidad ofreciendo mejor gestión.
- ▣ Eficacia y optimización de la actividad operativa de la administración, facilitando recursos.
- ▣ Solidez y evolución con la implementación de una plataforma tecnológica ONLINE con el propósito de incorporar nuevos desarrollos y herramientas de gestión.

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CORPORATIVO PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. – SEDE PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO Y SUBSEDES EN LAS CABECERAS CUMARIBO Y SANTA ROSALIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ITEM	SEDE	SERVICIO	DESCRIPCION
1	PUERTO CARREÑO SEDE PRINCIPAL	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CORPORATIVO POR "LA MEJOR TECNOLOGIA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	01 CANAL CON VELOCIDAD "DENTRO DEL RANGO DE 20MB, HASTA 100 MB" CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.
2	CUMARIBO	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CORPORATIVO POR "LA MEJOR TECNOLOGIA".	01 CANAL CON VELOCIDAD "DENTRO DEL RANGO DE 5MB, HASTA 100 MB" CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 7

3	SANTA ROSALIA	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CORPORATIVO POR "LA MEJOR TECNOLOGIA".	01 CANAL CON VELOCIDAD "DENTRO DEL RANGO DE 5MB, HASTA 100 MB" CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.
---	---------------	--	---

Los textos en negrita dentro del recuadro de especificaciones están dispuestos con el fin de adquirir variabilidad de propuestas en el fluctuante mercado en que se encuentra la empresa, para el texto "**LA MEJOR TECNOLOGIA**" se tendrán en cuenta para evaluación (fibra óptica, radio enlace y satelital), los demás textos referentes a la velocidad hacen referencia a que las propuestas tendrán que ser un número fijo que no podrá estar por fuera del rango.

El servicio debe ofrecer entre otras los siguientes aspectos técnicos:

- La instalación debe estar incluida.
- IP fija e IP pública.
- Servicio de conexión a internet 24/7 en todos los puntos.
- Mantenimiento y soporte técnico en todos los puntos.
- Los impuestos a que dieran lugar deben estar inmersos dentro del valor de la oferta.

ALCANCE DEL OBJETO

Tendrá como objeto el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado en la sede principal de la empresa, ubicada en el municipio de Puerto Carreño, así como las subse-des ubicadas en los municipios de Cumaribo y Santa Rosalía.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. a: 1) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar, realizando las siguientes actividades: **a)** Prestar el servicio objeto del contrato dentro de los plazos y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; **b)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a suscribir; **c)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual; **d)** EL CONTRATISTA deberá garantizar la continuidad de la prestación del servicio ofertado y contratado en términos de calidad y eficiencia; **e)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato a suscribir; **f)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; **g)** EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **h)** EL CONTRATISTA debe garantizar un servicio de excelente calidad con un porcentaje de disponibilidad del servicio de internet igual o superior al 98.6 %; **i)** Permitir el acceso a internet

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 7

ilimitadamente los siete (7) días de la semana las veinticuatro (24) horas del día durante el tiempo de ejecución del contrato; j) Brindar soporte técnico veinticuatro (24) horas al día durante la ejecución del contrato y garantizar el soporte en sitio siempre y cuando la situación lo amerite; k) Garantizar que entregará, y que efectuará correctivos en el menor tiempo posible en caso de problemas que se presenten en la prestación del servicio; l) Brindar acceso al personal asignado por la Empresa, a herramientas de gestión, que permitan el monitoreo, inventario, diagnóstico, pruebas y reportes estadísticos del servicio; m) El servicio no debe presentar ningún tipo de restricción en cuanto al tipo de tecnología que se requiera emplear, incluido el uso sin limitaciones de puertos y protocolos; n) Atender de manera oportuna los requerimientos que frente a la prestación del servicio contratado haga ElectroVichada S.A. E.S.P., actuando de manera inmediata y dentro de los mejores términos, realizando las acciones correctivas necesarias a que haya lugar de manera oportuna en caso de presentarse fallas en la prestación del servicio, el tiempo para dar solución a las mismas será máximo de tres (3) horas; o) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. 2) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos en la ejecución contractual. 3) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. 4) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato. 5) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. 6) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario –RUT. 7) El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos 9) Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual 10) **EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ERICTA con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., 11) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ERICTA todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19;** 12) Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, se obliga a: **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. a:** 1) Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato. 2) Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la cuenta de cobro y los soportes de la misma. 3) Facilitar al contratista, los medios, documentos y demás que le faciliten la ejecución del contrato. 4) Coordinar las actividades necesarias para hacer efectiva la labor a desempeñar por el CONTRATISTA.

GARANTÍAS:

EL CONTRATISTA, se compromete a constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el NIT. 842.000.155-8; las garantías correspondientes a la póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación o garantía bancaria expedida por un banco local, y junto con ella deberá presentar el comprobante de pago de la prima, de conformidad con lo previsto en el Artículo 1068 del Código de Comercio que incluya los siguientes amparos: a) **Cumplimiento:**

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	F.
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 7

Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad del Servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **c) El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la prestación del servicio:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será dentro de la sede principal ubicada en Puerto Carreño y las subestaciones ubicadas en: Santa Rosalía y Cumaribo, ambos municipios situados en el departamento del Vichada, lugar donde tiene operaciones la empresa de energía eléctrica ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de **SOLICITUD PRIVADAS DE OFERTAS**, de conformidad con lo expuesto en el capítulo VII, numerales 3.2. y 3.2.1. del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION DE ELECTROVICHADA S.A.S E.S.P.**) en concordancia con la ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía del Vichada - **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, informa que dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES**.

PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA, deberá: **a)** Reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana, Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte. **b)** Cumplir con todas las normas y protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, **c)** Cumplir de manera estricta todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la Empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del **COVID.19**

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$75.520.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.04 SERVICIO DE INTERNET** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. El cual cuenta con respaldo presupuestal.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es hasta por la suma de: **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$75.520.000,00)** valor que se pagará de la siguiente manera: Pagos mensuales de acuerdo a la

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 7

Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad del Servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **c) El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la prestación del servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será dentro de la sede principal ubicada en Puerto Carreño y las subestaciones ubicadas en: Santa Rosalía y Cumaribo, ambos municipios situados en el departamento del Vichada, lugar donde tiene operaciones la empresa de energía eléctrica ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de **SOLICITUD PRIVADAS DE OFERTAS**, de conformidad con lo expuesto en el capítulo VII, numerales 3.2. y 3.2.1. del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION DE ELECTROVICHADA S.A.S E.S.P.**) en concordancia con la ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía del Vichada - **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, informa que dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES**.

PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA, deberá: **a)** Reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana, Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte. **b)** Cumplir con todas las normas y protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, **c)** Cumplir de manera estricta todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la Empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del **COVID.19**

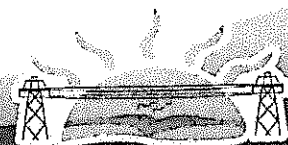
PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$75.520.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.04 SERVICIO DE INTERNET** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. El cual cuenta con respaldo presupuestal.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es hasta por la suma de: **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$75.520.000,00)** valor que se pagará de la siguiente manera: Pagos mensuales de acuerdo a la

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 7

calidad del servicio prestada, previa presentación de factura, informe de actividades (físico y digital), certificación de cumplimiento por parte del supervisor, aportes a seguridad social, y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.

PARAGRAFO 2.- Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. - El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4.- Para el pago final deberá efectuarse recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del contratante y acta de liquidación, previa presentación de factura, informe final y demás requisitos requeridos.

ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Fotocopia de la libreta militar o documento donde se encuentre resuelta su situación militar (hombres menores de 50 años)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la empresa.

ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores en la sede principal ubicada en Puerto Carreño y las subestaciones ubicadas en: Santa Rosalía y Cumaribo, municipios situados en el departamento del Vichada, lugar donde tiene operaciones la empresa de energía eléctrica ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



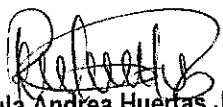
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 7

MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

1	N			
General	Clase			
Interno	Fuente			
Selección	Etapas			
Económicos	Tipo			
Descripción				
Consecuencia de la ocurrencia del evento				
Se presenta un déficit financiero dentro del desarrollo de las actividades contractuales	4	Probabilidad		
	2	Impacto		
	3	Valoración		
Bajo		Categoría		
Electrovichada S.A E.S.P.	¿A quien se le asigna?			
Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.	Tratamiento/Control a ser implementado			
2	Probabilidad	Impacto después del tratamiento		
1	Impacto			
1	Valoración			
Bajo	Categoría			
SI	¿Afecta la ejecución del contrato?			
Supervisor Designado	Responsable por implementar el tratamiento			
Mayo 2023	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Diciembre 2023	Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión		
Mensual	Periodicidad			

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que la Gerencia designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento de las actividades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios a suscribir.


Proyectó: Paula Andrea Huertas Jiménez
 Componente jurídico
 Profesional Compras y Suministros

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583

